

RESOLUCIÓN Nº: 2682/21.-

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

VISTO:

El séptimo Open de Misiones de taekwondo; y

CONSIDERANDO:

Que del mismo han participado cerca de 350 competidores de todas las categorías y de diferentes provincias del país;

Que del Partido de Ramallo, han participado deportistas del Centro Fitnes Instituto Jara Sangrok, haciendo podio y levantando en alta la bandera de nuestra ciudad;

Que quienes practican esta actividad deportiva requieren de una preparación con mucha disciplina, compromiso y dedicación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y destacar a los taekwondistas **Constanza Gilliard, Matías Parciasepe, Celeste González, Daniel Caletrio y Milos Goddat** por sus logros deportivos y por representar a Ramallo en cuanta oportunidad se les presenta.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar el acompañamiento deportivo de la **instructora Carla Jara 6to dan taekwondo WT**, a cada uno de sus deportistas en cada paso que dan para cumplir sus metas y objetivos.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Deporte y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL ESCOBAR AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO OSORIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCOBAR AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO OSORIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCOBAR AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO OSORIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE